



Acta N° 019-2024-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 15/08/2024

Siendo las diez con catorce minutos del día jueves 15 de agosto de 2024, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, los docentes, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Mg. Alex Willy Pilco Nuñez, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala, Est. Fabiana Del Valle Jara Ormeño; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. OFICIO N° 143-2024/DDA/ FIARN, sobre problema de inicio de ciclo académico 2024-B y solicitud de reconsiderar a la presidente del jurado calificador para el concurso público para docentes ordinarios 2024.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

AGENDA:

1. **OFICIO N° 143-2024/DDA/ FIARN, SOBRE PROBLEMA DE INICIO DE CICLO ACADÉMICO 2024-B Y SOLICITUD DE RECONSIDERAR A LA PRESIDENTE DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024.**

El Docente Vigo Roldan – Secretario Académico, procede a dar lectura al Oficio N° 143-2024/DDA/ FIARN de fecha 12 de agosto de 2024, donde el Director de Departamento Académico expresa su preocupación sobre el inicio de clases del ciclo académico 2024-B, debido a que no es posible designar por invitación a los docentes contratados por Planilla, ya que según el cronograma de concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2024- B de la UNAC aprobada con Resolución N° 174-2024-CU, culmina el 05 de septiembre.

La Sra. Decana, con respecto al inicio de clases, manifiesta que fue la Universidad quien convocó a este concurso; no depende de la facultad, por lo que dejemos en stand by la propuesta de los docentes contratados, pues no estamos seguros que los actuales docentes serían ganadores. El docente Tome Ramos manifiesta que en una sesión anterior nos informó de esta situación fue generada por la universidad, por lo que debemos dejar como una evidencia de que estamos preocupados por esta situación y que varias asignaturas no podrán iniciar el 19 de agosto como está programado.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 172-2024-CF)

Transmitir al Vicerrector Académico la preocupación de que las asignaturas que tienen docentes contratados a plazo determinado como es de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales no podrán iniciar las clases el 19 de agosto de 2024 tal como está programado por su vicerrectorado, dado que el concurso público para contrato culminará el 4 de setiembre de 2024, lo que generará atraso en el avance silábico de las asignaturas perjudicando a los estudiantes en el Semestre Académico 2024-B; por lo que, solicitamos se pronuncie al respecto.

Con respecto al inciso b) del documento, donde el Director de Departamento Académico expresa que, con Resolución N° 232-2024-CF-FIARN, se aprueban tres (03) Plazas para Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, que no salieron del departamento académico.

La Sra. Decana manifiesta que debido a que no teníamos plazas para concurso de docentes ordinarios, y que los concursos A1 siempre quedan desiertas, se pidió en Consejo Universitario nos ayuden a solucionar este problema; fue así como la Rectora el 31 me citó a su despacho y me manifestó que podría darme 2 plazas de docentes ordinarios, las que luego de la conversación quedaron en tres. Al tratar de contactar con el director de departamento académico y no ubicarlo, se decidió tomar de lo que estaba propuesto por el departamento académico para contrato a plazo determinado: una plaza para química, una plaza para física y una para ingeniería ambiental. No me parece malo lo que hemos hecho, pues lo venimos persiguiendo hace bastante tiempo. El docente Allende Ccahuana manifiesta que es una propuesta que inicialmente salió del departamento académico.

El docente Vigo Roldan manifiesta que, más allá de las plazas designadas, lo que debemos valorar es que se ha conseguido tres plazas para nombramiento. El docente Tome Ramos manifiesta que las circunstancias han llevado a que se actúe rápidamente y se haga la propuesta; sé que ya no podemos retroceder, pero el criterio debe ser de nombrar a Ingenieros Ambientales, para que más adelante la Dirección de Escuela sea ocupado por alguno de ellos. La Sra. Decana manifiesta que todos los docentes, ingenieros ambientales, que vienen apoyando no pueden dedicarse a tiempo completo. El docente Pilco Nuñez manifiesta que, si no salió la propuesta para el nombramiento de la Dirección de departamento, tendría usted como decana, que dar la respuesta en



base a lo manifestado. La Sra. Decana manifiesta que son 12 plazas que el departamento académico envió y de ahí se optó por 3; por lo que me parece insulso y atrevida lo manifestado por el profesor Leyva; pero se aclarará en un documento. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 173-2024-CF)

Que la Sra. Decana de respuesta al documento presentado por el Director del Departamento Académico, en base a lo manifestado.

En cuanto el inciso c) donde el Director de Departamento Académico manifiesta que, según la Resolución N° 245-2024-CF-FIARN, designan como presidenta del JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 FIARNUNAC a la Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, quien actualmente es DECANA DE LA FIARN; por lo que habría incompatibilidad; es decir, cae en la figura de juez y parte en los casos de presentarse reclamos por parte de quienes no ganen la plaza en concurso.

La Sra. Decana manifiesta que hay docentes que quieren impugnar el concurso por mi participación como jurado. En el reglamento no hay algo que impida mi participación; de haberlo daré un paso al costado. El docente Pilco Nuñez manifiesta que en consejo de facultad anterior se revisó lo concerniente al jurado. La Sra. Decana manifiesta, dando lectura a los Arts. 20 y 22, que inclusive la rectora en concursos anteriores sugería que sean los decanos. El docente Tome Ramos manifiesta que pueda ser un consejero, en lo referente al representante al estudiante del tercio y en el caso de docentes es abierto. En lo referente al documento presentado por el profesor Leyva, considera que la decana sería juez y parte en alguna situación que se presente. El docente Pilco Nuñez manifiesta, no dice en que se basa el DDA; no menciona ningún articulado. El docente Allende Ccahuana manifiesta que en el Art. 20 no señala nada respecto a la imposibilidad de ser integrante: El impugnante debió mencionar algo que refute la propuesta; no hay contraposición, lo que no da cabida a interpretación. Hay que seguir la lógica de la norma, que inclusive es de este año. El docente Tome Ramos manifiesta que si hay precedentes, de que los decanos pueden ser miembros y no ha existido problemas, entiendo que es válido.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 174-2024-CF)



Ratificar la designación del JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ➤ Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio | Presidente |
| ➤ Mtro. Sergio Leyva Haro | Miembro |
| ➤ Est. Fabiana Del Valle Jara Ormeño | Miembro |

Siendo las 11:20 horas del día jueves 15 de agosto de 2024, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA